

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 04 de Diciembre del 2012.-
DECRETO ALC. N°2.228/12.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de fecha 26 de Octubre de 2007, que aprueba el Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 1.724/12 de fecha 21 de Septiembre del 2012 que aprueba las Bases de Licitación Pública 092/2012 denominada " **Adquisición de Urnas y Servicios Fúnebres, Municipalidad de Alto Hospicio** " ID 3447-487-LE12.; Resolución de acta de Deserción de fecha 10 de Octubre del 2012 en la que consta que se declaró desierta por falta de oferentes. Correo electrónico de fecha 04 de Diciembre del 2012 de la Secretaría Comunal de Planificación, que envía las bases, calendario y empresas a invitar a participar al llamado a Licitación Privada. Y, Ley N° 18.695, y sus posteriores modificaciones, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébase las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Privada N° 155/2012, denominada " **Adquisición de Urnas y Servicios Fúnebres, Municipalidad de Alto Hospicio** ", ID 3447-646-CO12.

2.- Llámase a Propuesta Privada Privada N° 155/2012, denominada " **Adquisición de Urnas y Servicios Fúnebres, Municipalidad de Alto Hospicio** ", ID 3447-646-CO12, cuyo calendario será el siguiente:

| | |
|-------------------|---|
| Publicación | : Miércoles 05 de Diciembre de 2012. |
| Inicio Consultas | : Miércoles 05 de Diciembre, desde las 21:00 hrs. |
| Término Consultas | : Lunes 10 de Diciembre de 2012, hasta las 15:00 hrs. |
| Respuestas | : Miércoles 12 de Diciembre de 2012, desde las 16:00 hrs. |
| Cierre de Ofertas | : Miércoles 19 de Diciembre de 2012, a las 14:30 hrs. |
| Apertura | : Miércoles 19 de Diciembre de 2012, a las 15:00 hrs. |

3.- Invítese a participar a las siguientes empresas del rubro, a través del portal de Chile Compra:

(...Continuación Decreto Alc. N° 2.228/12).

- ✓ Funerales Cubillos. R.U.T. N° 10.981.883-6.
- ✓ Funeraria Sanhueza. R.U.T. N° 15.170.642-8.
- ✓ Funeraria La Humanitaria. R.U.T. N° 78.939.710-4.

4.- Designese la siguiente Comisión de apertura y evaluadora de la Propuesta:

- Director de Secoplac o funcionario que éste designe para ello.
- Directora Jurídica o funcionario que éste designe para ello.
- Directora de Control, o funcionario que ésta designe para ello.
- Director de Administración y Finanzas o funcionario que éste designe para ello.
- Directora de Desarrollo Comunitario, o funcionario que ésta designe para ello.
- Secretario Municipal, quien hará de ministro de fe sólo durante la apertura.

5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías:

A nombre de la "Municipalidad de Alto Hospicio".-

- De Seriedad de la oferta: \$50.000.- (cincuenta mil pesos).
- Fiel Cumplimiento de Contrato: \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos).

6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal de ChileCompra, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.

7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secoplac, Patricio Gallardo Martínez, correo electrónico pgallardo@maho.cl

Fdos.- Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Jose Valenzuela Díaz, Secretaria Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

Distribución: RMat/mgm
DAF
Secoplac
Jurídico
Control
Encargado Portal